

## Unidad 426.

Titular registral: Ayuntamiento de Barcelona.  
 Dirección: Plaza Sant Jaume, 1, Barcelona.  
 Titular: Mercedes Moreno Molina.  
 Dirección: C/ Foc, 84-86, 4.º 1.ª, Barcelona.  
 Derecho afectado: Arrendamiento.  
 Finca afectada: C/ Nerbión, 426, bajos 4.ª, Barcelona.  
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, tomo 1840, libro 34, folio 64, finca 2090.

## Unidad 427

Titular registral: Sergio Tomás Alonso.  
 Dirección: C/ Nerbión, 427, 1.º 1.ª, Barcelona.  
 Titular: Banco Santander Central Hispano, SA.  
 Dirección: Plaza Farners, 16, Santa Coloma de Farners.  
 Derecho afectado: Hipoteca.  
 Finca afectada: C/ Nerbión, 427, 1.º 1.ª, Barcelona.  
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, tomo 1840, libro 34, folio 68, finca 2092.

## Bloque 7.

## Unidad 435.

Titular registral: Margarita Contreras Cruz.  
 Dirección: C/ Nerbión, 435, 1.º 1.ª, Barcelona.  
 Titular: Caja de Ahorros del Mediterráneo.  
 Dirección: plaza Catalunya, 21, Sant Boi de Llobregat.  
 Derecho afectado: Hipoteca.  
 Finca afectada: C/ Nerbión, 435, 1.º 1.ª, Barcelona.  
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, tomo 1840, libro 34, folio 91, finca 2108.

## Unidad 440.

Titulares registrales: Ángel Serradell Salvador y Sonia González Sánchez.  
 Dirección: C/ Nerbión, 440, 3.º 2.ª, Barcelona.  
 Titular: Caixa d'Estalvis de Catalunya.  
 Dirección: Paseo Zona Franca, 138, Barcelona.  
 Derecho afectado: Hipoteca.  
 Finca afectada: C/ Nerbión, 440, 3.º 2.ª, Barcelona.  
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Barcelona número 17, tomo 1840, libro 34, folio 106, finca 2118.  
 Barcelona, 4 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Proyectos y Expropiaciones, Xavier Berga Vayreda.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

58.276/08. **Resolución de 30 de septiembre de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto constructivo del corredor Sarria - Monforte de Lemos, tramo Sarria - Noceda. Clave: LU/03/007.01.1; corredor Sarria - Monforte de Lemos, tramo Noceda - A Áspera. Clave: LU/03/007.01.2, términos municipales de Sarria y O Incio».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 14 de julio de 2006, se procede a la aprobación del «Proyecto de trazado del corredor Sarria-Monforte. Clave LU/03/007.01, términos municipales de Sarria, O Incio, Bóveda y Monforte de Lemos», por el director general de Obras Públicas por delegación de la

conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el Decreto 269/2007, publicado en el DOG n.º 21, del 30 de enero de 2008.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, se procede a la aprobación del «Proyecto constructivo del corredor Sarria - Monforte de Lemos, tramo Sarria - Noceda. Clave: LU/03/007.01.1, términos municipales de Sarria y O Incio», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes. Con fecha 11 de septiembre de 2008, se procede a la aprobación del «Proyecto constructivo del corredor Sarria-Monforte de Lemos, tramo Noceda - A Áspera. Clave: LU/03/007.01.2, términos municipales de O Incio y Bóveda», por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Sarria:

Día: 26 de noviembre de 2008.

En: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sarria.  
 Horario: 9:00 a 13:00 horas.

De: Alvarado Alvarado José, a Fernández Díaz Domingo Antonio.

En: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sarria.  
 Horario: 16:00 a 18:00 horas.

De: Fernández Dosio María, a González Arias Germán.

Día: 27 de noviembre de 2008.

En: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sarria.  
 Horario: 9:00 a 13:00 horas.

De: González Arias José A., a López Somoza Aurea.

En: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sarria.  
 Horario: 16:00 a 18:00 horas.

De: López Somoza Francisco Javier, a Mondelo González José.

Día: 28 de noviembre de 2008.

En: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sarria.  
 Horario: 9:00 a 12:00 horas.

De: Monte Comunal de Vecinos de Chorente a Vila Rodríguez Álvaro.

Ayuntamiento de O Incio:

Día: 1 de diciembre de 2008.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 10:00 a 13:00 horas.

De: Alvarado Díaz José a Fernández Arias Arturo.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 16:00 a 18:00 horas.

De: Fernández Arias Aurita a Franco Freaun Emilio.

Día: 2 de diciembre de 2008.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 9:00 a 13:00 horas.

De: Franco Losada Antonio a López Blanco María Milagros.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 16:00 a 18:00 horas.

De: López Castro Amador a López González Claudio.

Día: 3 de diciembre de 2008.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 9:00 a 13:00 horas.

De: López Guitián José a Magnesitas Rubian SA.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 16:00 a 18:00 horas.

De: Miguez Franco Fernando a Pardo Quiroga José Luis.

Día: 4 de diciembre de 2008.

En: Mesón Túnel - Vila de Mouros (O Incio).  
 Horario: 9:00 a 13:00 horas.

De: Pereira López Antonio a Vilar Quinta José.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Sarria y O Incio y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (Edif. Advt. Ronda da Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 30 de septiembre de 2008.—El jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

58.444/08. **Xunta de Galicia, Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Transportes, Delegación Provincial en Lugo Servicio de Estradada.**

Resolución de 3 de octubre de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación - trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Modificado n.º 1 de la 1.ª fase autovía Sarriá-6 (Nadela), Tramo III, p.k. 20,800 al p.k. 26,797», Clave: LU/01/066.01.3.M1, Término Municipal de Sarriá.

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de esta resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B c construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 29 de Julio de 2008, se procede a la aprobación del proyecto «Modificado n.º 1 de la 1.ª fase autovía Sarriá-A6 (Nadela), Tramo III, p.k. 20,800 al p.k. 26,797», Clave: LU/01/066.01.3.M1, Término Municipal de Sarriá, por el Director General de Obras Públicas, por delegación de la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes.

Con fecha 2 de abril de 2004 la Xunta de Galicia, procedió a declarar de utilidad pública y urgente ocupación de bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 75/2004, publicado en el Diario Oficial de Galicia n.º 71, de 14 de abril de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que el confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que compa-